



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Director general

Brussels, **18 OCT. 2013**
SGP/ek - agri.ddg3.f.1(2013)3482545

Estimado Señor:

Por la presente me refiero a la propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013 (CCI Nº 2007 ES 06 RPO 013), recibida por SFC con fecha 28 de junio de 2013. Esta propuesta de modificación ha sido presentada de acuerdo con el artículo 6, párrafo 1 (c) y artículo 9 del Reglamento (CE) Nº 1974/2006 de la Comisión.

La modificación comporta (i) la creación de una nueva medida Health Check relativa a la infraestructura de regadío asociada a la prioridad "Gestión del agua", financiada con fondos procedentes de la medida HC existente relativa a la modernización de explotaciones agrarias-energías renovables; (ii) prolongación de los compromisos agroambientales; (iii) ampliación del ámbito de intervención en la medida de asistencia técnica y (iv) ajuste de determinados indicadores.

Los servicios de la Comisión han evaluado dicha propuesta de acuerdo con el artículo 9, párrafo 6, del Reglamento (CE) Nº 1974/2006, y han concluido que la modificación es coherente con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y es conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo y del Reglamento (CE) Nº 1974/2006 de la Comisión. Por todo ello, la modificación es aceptada.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración,

Jerzy PLEWA

Copy: D^a. Begoña Nieto Gilarte
Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
C/ Gran Vía de San Francisco, 4-6, 7º planta
E-28005 Madrid

D. Julio Bernal Fontes
Director General de Regadíos y Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura y Agua
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Plaza Juan XXIII, s/n
E – 30071 MURCIA